

**Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores
De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**



COMITE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.T./SNITSEMARNAT/006/2017
Ciudad de México a 06 de marzo de 2017

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

Nos referimos a su petición número de folio 6021600000617 dirigida a la Unidad de Enlace de Transparencia del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recibida el pasado 03 de marzo de 2017 por virtud de la cual usted solicita la siguiente información:

"Solicito me proporcione la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingresos, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2000 a 2002 de este ente público".

Atendiendo a lo anterior, y turnada su solicitud al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este Comité de Unidad de Transparencia permite determinar con fundamento en el artículo 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **LA INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA** en virtud de que el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales no maneja ese tipo de información solicitada.

Cabe hacer mención que la respuesta a su solicitud se pondrá a su disposición a través de la Plataforma del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

Atentamente

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA